

**RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
No. CEAV/UT/RC/155/2017**

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

**VISTOS:** Para resolver la clasificación de información **CONFIDENCIAL** de los contratos y convenios descritos en el oficio **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y su alcance **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** emitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentados al Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2017.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha veinticuatro de febrero de 2017, se sometió a consideración del Comité de Transparencia en su Segunda Sesión Extraordinaria 2017, la clasificación de información **CONFIDENCIAL** hecha por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a diversos contratos y convenios descritos en los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** emitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los términos siguientes:

*“...Con fundamento en los artículos 9, 65, fracción II, 97, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de mayo de 2016; artículos 43, cuarto párrafo, 68, fracción IV, 70, fracciones XXVII, XXVIII, numerales 7 y 11, artículos 100, 106, fracción III, 111, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2015; artículos Primero, Séptimo, fracción III y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de mayo de 2016; y artículos Sexagésimo Segundo, inciso b) y Sexagésimo Tercero, del Acuerdo por el que se Modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio de 2016; y artículos 1,4,6,16,17,18,19,22, fracción V, 31, 83 y 84, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017.*

*Se solicita su apoyo, a efecto de someter al Comité de Transparencia de esta Entidad, la confirmación de clasificación de información confidencial y la versión pública, de los siguientes instrumentos jurídicos, toda vez que los mismos contienen datos personales que pudieran hacer identificable a una persona...”*

**RESULTANDO:**

Del estudio realizado por este Comité de Transparencia al tener acceso a la documentación correspondiente a los convenios y contratos que proporcionó la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales descritos a través de los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** signados por el C. Javier Pineda Saynes, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través del cual solicita se confirme la clasificación de información confidencial referente a los contratos y convenios descritos en los oficios anteriormente mencionados para la elaboración de las versiones públicas correspondientes.

**CONSIDERANDO:**

I. El Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es competente para resolver sobre la clasificación de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, respecto a los convenios y contratos descritos en los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** emitidos por la

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en términos de lo establecido por los artículos 6/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Por acuerdo celebrado dentro de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, en la que se instruyó a la elaboración de la presente resolución y una vez analizadas las constancias que obran en el expediente de mérito, se concluye que de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65, fracción II, y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede al análisis técnico de la información.

III. De conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales citados y conforme a la motivación que sustenta la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Unidad Administrativa responsable de la información, este Comité después de un análisis técnico-jurídico, y con la finalidad de ser congruente con lo estipulado en los artículos 97, 98 fracción III y 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, con lo establecido en los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, emitidos por el INAI y publicados en el DOF el 15 de abril de 2016.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

"...**Artículo 97.** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

"...**Artículo 98.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I.- Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II.- Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III.- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley

"...**Artículo 113.** Se considerara información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.  
..."

IV. En virtud de lo anterior, es preciso resaltar, que si bien es cierto que es de interés público dar a conocer los nombres de las personas con las que se lleva a cabo una contratación, es conveniente hacer notar que cualquier persona tiene derecho a la protección de su información relativa a datos personales lo que podría hacerla identificable.

V. Del estudio realizado por este Comité de Transparencia al tener acceso a la documentación correspondiente a la descripción de convenios y contratos que proporcionó la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** para el análisis correspondiente, este Comité pudo percatarse que efectivamente dichos contratos y convenios contienen ciertos datos personales que pudieran hacer identificable a una persona, vulnerando con ello su privacidad; una vez analizada la información y argumentos presentados por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al reiterar que al hacer pública la información concerniente a nombre del representante legal de la empresa, Identificación con la que acredita su personalidad jurídica y firma podría identificar a la persona o personas y con ello verse vulnerada la intimidad de la persona o personas involucradas en el acto jurídico de los contratos y convenios que se enlistan para una mejor comprensión, no obstante, por lo que hace a los nombres de las personas físicas, éstos no pueden clasificarse por los motivos que más adelante se señalan.

VI. Una vez expuesta y analizada la información y argumentos discutidos en este Comité se pudo reiterar que efectivamente al hacer pública la información concerniente a nombre del representante legal de la empresa, identificación oficial mediante la que se acredita la personalidad jurídica del representante legal o identificación oficial de la persona física, su firma y domicilio en caso de persona física, se podría identificar a la persona o personas involucradas en el acto jurídico y con ello verse vulnerada su intimidad por lo que se sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la CLASIFICACIÓN de la información, manifestando la Titular de la Unidad de Transparencia, que por lo que respecta a los contratos suscritos con personas físicas no se puede clasificar el nombre de la persona debido a que dicha información debe estar publicada en el padrón de proveedores y contratistas, por lo que de conformidad con los artículos 9, 64, 65, fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I, 117 párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 7, párrafo segundo, 43, párrafo cuarto, 68, fracción VI, 70, 100 y 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y 1, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información **CONFIDENCIAL** hecha por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de realizar las versiones públicas correspondientes en las que solo se deberá omitir de dichas versiones públicas que se elaboren de los contratos y convenios suscritos con personas físicas y morales y descritos en los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** nombre del representante legal de la empresa, identificación oficial mediante la que se acredita la personalidad jurídica del representante legal o identificación oficial de la persona física, su firma y domicilio en caso de ser persona física.

Por lo que se refiere a los contratos celebrados con personas físicas se aprueba en los términos citados en el párrafo anterior, **agregando en este caso la clasificación de confidencial por lo que hace al domicilio de la persona física**, como lo propone la unidad administrativa, **con excepción del nombre de la persona física** con la que se realizó la contratación, debido a que no podrá clasificarse como confidencial la información que se halle en los registros públicos o en fuentes de acceso público y en el presente caso, éstos estarán publicados en el padrón de proveedores de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la actualidad también se encuentran publicados en el portal de CompraNet "Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC),

### Contratos y Convenios descritos en el oficio CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017

Nº	Nº DE CONTRATO PEDIDO Y/O CONVENIO MODIFICATORIO	OBJETO	PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA CONTRATADA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA CLASIFICAR CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL
1	CONVENIO-MODIFICATORIO-02-PROVICTIMA-C-019-2012	SERVICIO INTEGRAL DE CÓMPUTO PERSONAL PARA LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	29/07/2015	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
2	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-03/01-2016	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2016	PEGASSO PCS, S.A. DE C.V.	29/07/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
3	CEAV-C-10/01-2016	SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD	MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V.	4/10/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.

4	CEAV-C-10/02-2016	SERVICIO CORRECTIVO Y DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICICO EN BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO, CARPINTERIA Y FALSO PLAFÓN, EN LA DELEGACIÓN DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	14/10/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
5	CEAV-C-11/01-2016	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	RODRIGUEZ, GONZÁLEZ, CHECA Y ASOCIADOS, S.C.	30/11/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
6	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-03/03-2016	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	30/11/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
7	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-49-2015	SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS 2015-2017(PARTIDA 1 SERVICIO DE TELEFONIA ANALOGICA E INTERNET ASIMÉTRICO Y PARTIDA 3 SERVICIO DE TRNSMISIÓN DE DATOS VIA INTERNET	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V Y ENLACE TPE, S.A. DE C.V.	12/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
8	CEAV-C-12/01-2016	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS	OPERADORA DE PROGRAMA DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.	19/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
9	CEAV-C-12/02-2016	SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD	MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V	23/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
10	CEAV-C-12/03-2016	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS	VIAJES YESHUA, S.A DE C.V.	23/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
11	CEAV-C-12/04-2016	SERVICIO DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	MULTIPRODUCTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	27/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
12	CEAV-C-12/05-2016	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PARTIDA UNO, PÓLIZA UNO.-MÚLTIPLE INTEGRAL Y PARTIDA DOS, PÓLIZA DOS.-RAMOS TÉCNICOS)	QBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
13	CEAV-C-12/06-2016	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PARTIDA TRES, PÓLIZA TRES.-PARQUE VEHICULAR)	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	28/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
14	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-02/05-2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	INSELEC, S.A. DE C.V.	19/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.

15	CONVENIO MODIFICATORIO-01-CEAV-C-02/09-2016	SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	INMOBILIARIA PASO, S.A. DE C.V.	19/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
16	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-03/06-2016	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR INTEGRAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y FRANJA O REGIÓN FRONTERIZA, COMO HERRAMIENTA DE TRANSPORTE DANDO SOPORTE A LA OPERACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	19/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
17	CONVENIO MODIFICATORIO-01-CEAV-C-03/07-2016	SERVICIO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	SIDIMEX, TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	20/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
18	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-04/01-2016	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y SÍNTESIS INFORMATIVA	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	19/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
19	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016	SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS	NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L. DE CV/OVALO CP, S. DE R.L DE C.V/ SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	26/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
20	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-05/01-2016	SERVICIO INTEGRAL PARA PROYECTOS ESPECIALES CON TERCEROS	NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S.A. DE C.V. Y SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	26/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
21	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-08/02-2016	SERVICIO INTEGRAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRES Y AEREOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	30/12/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
22	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-02/03-2016	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS 2016	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V	01/11/2016	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
23	CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-03/04-2016	SERVICIO DE RIEGO ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA PARA EL INMUEBLE DENOMINADO MEMORIAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO EL CUAL ES ADMINISTRADO POR ESTA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	LIC. ANTONIO PAREDES MACÍAS	19/12/2016	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, DOMICILIO Y FIRMA.

**Contratos y Convenios descritos en el oficio CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017.**

Nº	Nº DE CONTRATO PEDIDO Y/O CONVENIO MODIFICATORIO	OBJETO	PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA CONTRATADA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA CLASIFICAR CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL
1	CEAV-C-01/01-2017	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	FIREKY, S.A DE C.V	11/01/2017	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA.
2	CEAV-C-02/01-2017	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V	14/02/2017	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA
3	PROVICTIMA-C-019-2012	SERVICIO INTEGRAL DE CÓMPUTO PERSONAL PARA LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	01/08/2012	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA
4	CEAV-P-11-2014	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA VÍCTIMAS (BOX LUNCH) EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	ANA ESTHER OSORNIO REVELES Y/O BANQUETES EL ROSARIO	16/07/2014	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA DOMICILIO Y FIRMA
5	CEAV-C-ESP-01-2015	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	JET VAN CAR RENTAL, S.A DE C.V	05/03/2015	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FIRMA

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Por las razones expuestas en el Considerando Sexto de la presente resolución y con fundamento con los artículos 9, 64, 65, fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I, 117 párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 7, párrafo segundo, 43, párrafo cuarto, 68, fracción VI, 70, 100 y 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y 1, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información **CONFIDENCIAL** hecha por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de realizar las versiones públicas correspondientes en las que solo se deberá omitir de dichas versiones públicas que se elaboren de los contratos y convenios suscritos con personas físicas y morales y descritos en los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/096/2017** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/180/2017** lo relativo a **nombre del representante legal de la empresa, identificación oficial mediante la que se acredita la personalidad jurídica del representante legal o identificación oficial de la persona física, su firma y domicilio en caso de ser persona física.**

**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, quienes firman al margen y al calce la presente resolución y dan constancia para los efectos legales a que haya lugar.

**El Presidente del Comité de Transparencia**



**Lic. Juan Martín Ríos González.**

**El Titular del Órgano Interno de Control**



**Lic. Luis Grijalva Torrero.**

**La Titular de la Unidad de Transparencia**



**Lic. María Alejandra Alegría Arrieta.**



